

REPUBLICA DE PANAMA  
WOUNAAN PÖPA NAM PÖMAAN  
Congreso Nacional del Pueblo Wounaan  
Tel. 290-6076/6257



### RESOLUCION N° 20- 2013

El Consejo de Consulta de Chi Por Den del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan convocado en la comunidad de Puerto Lara el día 20 de Marzo de 2013 para tratar asuntos apremiante a los intereses del Pueblo Wounaan como establece en los estatutos del CNPW.

EL congreso Nacional del Pueblo Wounaan es la máxima autoridad de expresión y decisión, constituido en 1998, reconocido por el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección Nacional de Política Indígena.

Nosotros como Concejo de Consulta de Chipörnan den (dirigentes) autoridades comunitarias parte del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan reunidos en la comunidad de Puerto Lara, el día 20 de marzo de 2013

### CONCIDERANDO

**Primero:** Que el concejo de consulta de chi Pörnaan Dën del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan como autoridades máximas de expresión y decisión como cualquier otro grupos étnico reconocido en el mundo con dignidad e igualdad de derecho consignados en los tratados y convenios internacionales reconocidos por nuestro país.

**Segundo:** Que la Constitución de la República de Panamá, reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas de panamá, por lo tanto es vinculante en cumplir los convenios y Tratados sobre los derechos humano de los pueblos indígenas.

**Tercero:** Que el Consejo de Consulta de Dirigentes Wounaan reunido en la comunidad de Puerto Lara, analizó y discutió sobre la Resolución N° 2 -2013 de CONAPIP, en la cual determina el rechazo y retiro de la mesa de diálogo con el Programa ONUREDD+ PANAMÁ fechado el día del 23 al 25 de febrero del presente año en la comunidad de Gaidigordud en la Comarca de Guna Yala.

**Cuarto:** Que la dirigencia de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá CONAPIP como actor clave para la preparación de la estrategia REDD ha manipulado a los dirigentes y las autonomías y autodeterminación de los Congreso y Consejos de los pueblos indígenas para tomar decisiones y hacer firmar bajo presión a las autoridades tradicionales para tomar una decisión a los propios intereses de los que dirigen el CONAPIP.

**Quinto:** La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas no ha cumplido con la misión y visión con el fin que fue creado para hacer incidencia Política a favor de los pueblos indígenas, sino más bien ha estado negociando con organismos internacionales con intereses económicos de quienes los dirigen.

**Sexto:** Que la CONAPIP representa a los 7 pueblos indígenas de Panamá, pero más sin embargo no hay una participación equitativa en las actividades y en la toma de decisiones con referente a los programas de Organismos internacionales dirigido a los pueblos indígenas.

**Séptimo:** Que el Congreso Nacional del Pueblo Wounaan ha venido exigiendo mayor participación equitativa de nuestro congreso e información detallada de las actividades e informe financiero de la CONAPIP, pero los mismo no han brindado ninguna información al respecto a pesar que las autoridades de los 7 pueblos indígenas conforma la junta directiva de CONAPIP.

**Octavo:** Que el Cacique del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan como parte de la Junta Directiva como tesorero de la CONAPIP, solo lo tienen dentro de la junta directiva como para llenar espacio y hacer ver ante los focos internacionales como una entidad bien estructurada cuando la realidad es otra.

#### RESUELVE

**Primero:** Retiro temporal del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígena de Panamá, hasta tanto no se resuelva los problema interno e interés económicos por quienes dirigen la CONAPIP .

**Segundo:** Las autoridades tradicionales del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan nos retiramos de forma unánimes de no participar en la CONAPIP.


**Tercero:** El Congreso Nacional del Pueblo Wounaan no seguirá participando en la CONAPIP como organización que aglutina los 7 pueblos indígenas de panamá por todas las irregularidades, anomalías en la administración de quienes dirigen la CONAPIP y la discriminación hacia nuestro Congreso.

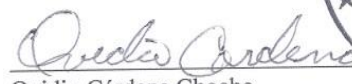
**Cuarto:** Que el Congreso Nacional del Pueblo Wounaan solicita a los directores de la CONAPIP no tomar en cuenta ni mención en las reuniones y discusiones que se lleven posteriormente ante cualquier instituciones u organismos internacionales.

**Quinto:** Hacemos público a todas las instancias nacionales e internacionales nuestra inconformidad en el manejo y administración de la CONAPIP y acciones negativas y discriminatorias hacia nuestro pueblo Wounaan.

Dado en la comunidad de Puerto Lara a los días 20 de marzo de 2013

PUBLICASE Y CUMPLACE

  
Rito Ismare Peña  
Cacique del Congreso Nacional del  
Pueblo Wounaan

  
Ovidio Cárdena Chocho  
Presidente del Congreso Nacional  
del Pueblo Wounaan



Juan de J. D.  
Juan de Jesús Obispo  
Dirigente de la Comunidad de Puerto Lara

Rosendo Conquista  
Rosendo Conquista  
Dirigente de la comunidad de Aruza

Higinio Carpio  
Iginio Carpio  
Dirigente de la comunidad de Cémaco

Eduardo Mejía  
Eduardo Mejía  
Dirigente de la comunidad de Sinai

Roberto Jinguimía  
Roberto Jinguimía  
Dirigente de la Comunidad de  
Bidoquerá

Adán Peña  
Adán Peña  
Dirigente de la comunidad de  
Nuevo Belén

Jose Angel Puchicama  
Ángel Puchicama  
Dirigente de la comunidad de  
Platanares

Arlilio Moña  
Arlilio Moña  
Comunidad Wounaan de Arimae

Arsenio Mepaquito  
Arsenio Mepaquito  
Dirigente de la comunidad de  
Río Hondo

